

# Un curso de mínimos

El desarrollo de la LOGSE, las elecciones sindicales, los Presupuestos del Estado, el acceso a la Función Pública, la apertura de la privatización de la enseñanza universitaria y un largo etcétera nos obligan a realizar un mínimo balance antes de que finalice este curso, para poder situarnos, con prioridades definidas, en estos pocos meses últimos, de un año escolar en el que tenemos que hacer avanzar los mínimos conseguidos.

Para empezar nuestro repaso señalaremos que se atrasa un año la aplicación de la reforma, se retrasa la obligatoriedad y gratuidad de la escolaridad hasta los dieciséis años hasta el curso 96-97, se pospone la aplicación del número máximo de alumnos en cuatro años con respecto a la aplicación de la LOGSE en primaria y en un año para la secundaria. Y seguimos esperando las garantías de planes y la creación de centros superiores de formación del profesorado, base real de una formación, continúa hoy imprescindible en el ejercicio de la profesión docente.

En cuanto a los requisitos mínimos de los centros, consideramos que su versión actual viene a confirmar recelos existentes en algunos apartados. Especial mención hacemos de la falta de compromiso con la educación infantil y la división en dos de este ciclo. En primaria es inadmisibles que se intente igualar plantilla y número de unidades; o se planteen formulaciones de tal vaguedad como «la necesaria para cubrir el horario» referida a las plantillas en la secundaria.

Las denominadas enseñanzas mínimas tienen una formulación global que podríamos calificar de positiva siempre que no se vaya deteriorando a la hora de la concreción de las mismas por parte del MEC o cada uno de los responsables en las CC.AA. Sobre el ordenamiento jurídico de la «religión católica» creemos que existe un acuerdo contrario al desarrollo de la aconfesionalidad en el sistema educativo. Mantenemos el criterio de que ésta pueda impartirse fuera del horario escolar, y, por tanto, los alumnos puedan optar libremente por asistir a la misma o aprovechar el tiempo como mejor consideren oportuno.

A pesar del inicio legislativo de la reforma y de encontrarnos, por tanto, en un proceso de adecuación en las dotaciones, en las instalaciones y en las plantillas, resulta sorprendente la reducción del incremento presupuestario del año 91 con respecto a años anteriores:

<b>Año</b>	<b>% incremento respecto al anterior</b>
1988 .....	14,5
1989 .....	16,5
1990 .....	14,3
1991 .....	11,0

Estos presupuestos resultan significativos al adjudicar una disminución o congelación del gasto destinado a los programas de preescolar y EGB, disminuyendo el gasto de funcionamiento por alumno en pesetas reales y apenas incrementando las plantillas. En las enseñanzas medias se concentran los mayores incrementos del presupuesto de educación, con un 46 por 100 en las plantillas y un aumento de inversiones, en especial las de reposición, que alcanzan casi el doble. Por el contrario, la Universidad sirve de exponente, en el campo educativo, de la política de ajuste del Gobierno, con un gasto referido al año 90 de 0,46 por 100 del PIB que nos aleja del gasto medio (en relación al

PIB) de los países de nuestro entorno: Bélgica, 1,03 por 100; Dinamarca, 1,07 por 100; Alemania, 1,18 por 100; Reino Unido, 1,21 por 100. Esta ausencia de voluntad política de dedicar a las Universidades públicas el esfuerzo financiero adecuado para dotarlas de niveles de calidad aceptables y equiparables a la media de los países de la Comunidad Europea son, sin duda, las que faciliten la implantación de un sector privado, que ya ha obtenido la posibilidad de instalarse y extenderse en nuestro país. Sumemos a este panorama el mantenimiento de la selectividad y la reducida elección que el alumno tiene de carrera, para entrever cómo se facilita una demanda a esas previsibles Universidades privadas.

En este cuadro complejo hay que desarrollar reivindicaciones coherentes con nuestro compromiso y con la necesaria mejora de los mínimos conseguidos: Desbloquear la falta de negociación para el conjunto de la Universidad, si fuera necesario con jornadas reivindicativas en mayo; conseguir la equiparación salarial de los laborales del MEC/CC.AA.; saldar la negociación colectiva en la enseñanza privada; negociación de un nuevo sistema retributivo que contemple la homologación y, como siempre, medidas que mejoren la calidad de la enseñanza, que no debe seguir por más tiempo entre mínimos.